



## Resolución

### Sobre el estado de los Lineamientos de Membresía

*Aprobado por la asamblea de delegados de la Iglesia Menonita de EE. UU. en Kansas City, Misuri en julio 2 del 2015*

#### Trasfondo

Los Lineamientos de Membresía fueron escritos como parte del plan de fusionar la Iglesia Menonita de la Conferencia General (CG) y la Iglesia Menonita (IM) para formar la Iglesia Menonita de EE. UU. en 1999. Se desarrollaron con dos propósitos, correspondientes a las Partes I y II del documento: 1) brindar un fundamento bíblico para la membresía en la iglesia y 2) explicar las multifacéticas políticas y prácticas de la membresía plasmadas ahora en los estatutos de la Iglesia Menonita de EE. UU. (artículos III y IV).

Los Lineamientos de Membresía presentados ante la asamblea de 1999 en St. Louis no fueron aprobados por los cuerpos de delegados de la CG y la IM, por lo que el plan de fusión quedó en suspenso. Al Concilio de Líderes Constituyentes (CLC), que acababa de conformarse, se le encargó elaborar una recomendación para salir del punto muerto. El CLC se compone de hasta tres representantes de cada conferencia regional y dos representantes de los grupos constituyentes de la Iglesia Menonita de EE. UU. A comienzos del 2001, el CLC recomendó incluir la Parte III a los Lineamientos de Membresía, clarificando “algunos asuntos relacionados con la homosexualidad y la membresía”. En la asamblea bienal del 2001 en Nashville, los Lineamientos de Membresía revisados recibieron la aprobación de los cuerpos de delegados de la CG y la IM con casi el 90% de los votos, allanando el camino para la fusión oficial de los dos grupos.

Desde el 2001, diversos líderes de la iglesia han interpretado e implementado los Lineamientos de Membresía de distintas maneras. Algunos los vieron como un acuerdo temporal escrito con el único propósito de lanzar la nueva iglesia en el 2001, mientras que otros los vieron como un pacto vinculante para continuar las relaciones en la iglesia. Frente al cambio en las leyes y prácticas de la sociedad sobre el matrimonio entre personas del mismo sexo, algunos se preguntan si

la Parte III de los Lineamientos aún tiene vigencia. En el 2013, la junta ejecutiva escribió una actualización administrativa para los Lineamientos, eliminando expresiones caducas sobre la membresía fundacional y sugiriendo que los delegados encarasen una revisión más amplia en el 2015.

Luego de que la Conferencia Menonita Mountain States (MSMC, por sus siglas en inglés) le otorgara una licencia ministerial a una pastora casada con alguien del mismo sexo a fines del 2013, varias conferencias regionales recurrieron a la junta ejecutiva. Creían que la MSMC no había honrado el pacto contraído al unirse a la denominación en el 2005, ya que los Lineamientos de Membresía prohibían implícitamente acreditar a una persona casada con otra del mismo sexo al declarar que “los pastores con credenciales en una conferencia de la Iglesia Menonita de EE. UU. no podrán celebrar ceremonias de alianza entre personas del mismo sexo”.

En su reunión de junio del 2014, la junta ejecutiva se basó en esta declaración de los Lineamientos de Membresía como fundamento principal de su decisión de no reconocer la credencial ministerial otorgada por la MSMC. Además, la junta declaró que la denominación no reconocería licencias y/u ordenaciones de las conferencias regionales a personas que viven en una relación con otra del mismo sexo, a menos que la asamblea de delegados de la Iglesia Menonita de EE. UU. cambiara la política declarada. ([Ver el texto completo de la declaración por Internet.](#))

Por lo tanto, la junta ejecutiva está examinando el estado de los Lineamientos de Membresía, proponiendo la resolución de abajo a la asamblea de delegados de Kansas City 2015. La junta también recibirá comentarios sobre una versión actualizada de nuestras políticas ministeriales denominada *A Shared Understanding of Church Leadership* (Una comprensión compartida del liderazgo en la iglesia), que en la página 40 incorpora

una declaración de los Lineamientos, a pedido de los ministros de conferencias regionales. En preparación para la asamblea de delegados, la junta ejecutiva consultó al Concilio de Líderes Constituyentes, encuestó a líderes acreditados de la Iglesia Menonita de EE. UU. y a delegados de la convención menonita en Kansas City y participó en conversaciones con miembros de nuestra denominación de distintas partes del país.

A través de nuestras interacciones vemos que la iglesia está dividida ante las distintas comprensiones de la sexualidad humana y el matrimonio entre personas del mismo sexo. Es por eso que también apoyamos la resolución que llama a la gracia, el amor y la paciencia en medio de nuestras diferencias. Pensamos que lo mejor es volver a declarar nuestro compromiso con los acuerdos efectuados por los delegados en el 2001, ejercitando a la vez la paciencia cristiana con aquellos que difieren en su comprensión y aplicación de dichos acuerdos. Esperamos utilizar las asambleas de delegados de los próximos años para enfocarnos en la misión que nos une y no en los argumentos que nos separan. Al mismo tiempo, rogamos que se involucren con honestidad y transparencia en conversaciones sobre la sexualidad humana, centrándose en las maneras de vivir fielmente como discípulos de Jesucristo.

## Resolución

Por lo tanto, resolvemos lo siguiente:

- Los Lineamientos de Membresía, adoptados por los delegados en el 2001 y actualizados en el 2013, continuarán sirviendo a la Iglesia Menonita de EE. UU. como el documento guía para los asuntos vinculados a la membresía en la iglesia y las relaciones/matrimonios entre personas del mismo sexo, junto a la *Confesión de fe en una perspectiva menonita*.
- Con el fin de ejercitar la paciencia en temas que nos dividen y para poner la atención en la visión misional que nos une, la asamblea de delegados no contemplará cambios para los Lineamientos de Membresía en los próximos cuatro años.
- Apelamos a las conferencias regionales para interpretar e implementar estos documentos, rindiéndose cuentas unas a otras, en particular a través del CLC.
- Suponemos que las conferencias regionales otorgarán credenciales ministeriales en congruencia con los lineamientos de *A Shared Understanding of Church Leadership* (Una comprensión compartida del liderazgo en la iglesia), como mejor les parezca en su contexto.

- Hacemos un llamamiento a los integrantes del CLC para que tomen seriamente su rol de “ancianos” de la denominación, “discerniendo y aconsejando a la junta ejecutiva, la asamblea de delegados y la Iglesia Menonita de EE. UU. en asuntos de fe y vida que confronten cada uno de ellos”, así como sus otras funciones, mencionadas en los estatutos (artículo IX). También hacemos un llamamiento para que el CLC ejercite la rendición de cuentas mutua participando de revisiones de pares entre una conferencia y otra cuando estas tomen decisiones que no se alineen con los documentos nombrados arriba y de ser necesario, haga recomendaciones a la junta ejecutiva.
- Unimos nuestras manos para el trabajo que nos vincula, proclamando el evangelio de paz de Jesús, evangelizando al mundo y creciendo como comunidades menonitas misionales. Deseamos que todas las personas inspiradas por la visión anabautista expresada en el [Plan con Propósito de la Iglesia Menonita de EE. UU.](#) se nos unan en esta labor.

Traducción: Alex Naula, Zulma Prieto